OTROSI ACLARATORIO No. 01 DEL ADICIONAL No. 01 EN PLAZO Y VALOR AL CONTRATO No. 4937-24 CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR A ESYUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.

CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	CORPORACION PARA EL DESARROLLO NUTRICIONAL CORNUTRIR
NIT:	900.039.412-5
REPRESENTANTE LEGAL	**JULIETH CAROLINA CAMARGO CAMARGO**
IDENTIFICACIÓN	63545024 de Bucaramanga
TELÉFONO:	3006969282
DIRECCIÓN:	Calle 37 No. 42 - 294 Torre 4 Apto 1003 Barrio El Palmar
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A ESTUDIANTES DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.
VALOR INICIAL:	**OCHOCIENTOS VEINTE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MCTE ($820.260.673 COP) INCLUYE IVA**
VALOR ADICIONAL EN VALOR No. 1	**DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE ($288.262.086) incluye IVA**
VALOR TOTAL	**MIL CIENTO OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($1.108.522.759) incluye IVA**
RÉGIMEN TRIBUTARIO:	REGIMEN RESPONSABLE DE IVA
PLAZO INICIAL:	CIENTO CINCUENTA Y CUATRO (154) DÍAS CALENDARIO
PLAZO ADICIONAL No. 1 :	CINCUENTA Y CINCO (55) DIAS CALENDARIO
PLAZO TOTAL:	DOSCIENTOS NUEVE (209) DIAS CALENDARIO
SUPERVISOR:	SECRETARIO DE EDUCACIÓN
SOPORTE PRESUPUESTAL INICIAL:	CDP N° 25-00134 de 15 de enero de 2025
SOPORTE PRESUPUESTAL ADICIONAL No. 1:	CDP N° 25-04072 de 02 de julio de 2025
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES INICIAL	CERTIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, CEPAA NUMERO 193, EXPEDIDA POR LA ADMINISTRADORA DEL PAA EL 14 DE ENERO DE 2025
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ADICIONAL	CERTIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, CEPAA NUMERO 3192, EXPEDIDA POR LA ADMINISTRADORA DEL PAA EL 01 DE JULIO DE 2025
FECHA DE INICIO:	17 de Enero de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN SIN SUSPENSION:	19 de junio de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN CON SUSPENSION Y REINICIO No. 01:	21 de junio de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN CON SUSPENSION Y REINICIO No. 02:	03 de julio de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN CON ADICIONAL No. 2:	27 de Agosto de 2025

Entre los suscritos a saber: **MARIBEL BENITEZ PEREA**, identificado con la cedula de ciudadanía número 37.935.599 de Barrancabermeja, en calidad de Secretaria de Educación del Distrito de Barrancabermeja, quién actúa en nombre y representación del Distrito de Barrancabermeja, identificado con NIT N°. 890.201.900-6, según Decreto de nombramiento No. 002 del 1 Enero de 2024 y acta de posesión N° 0005 del 5 de Enero de 2024, de acuerdo al Decreto número 125 del 30 de Junio de 2015, Decreto número 146 del 28 de Julio de 2015, Decreto N°. 106 del 17 de marzo de 2025, por medio del cual se precisan algunas disposiciones del manual de contratación del Distrito de Barrancabermeja y se realizan unas delegaciones, así como en ejercicio de la competencia otorgada por el art. 11, literal b) de la Ley 80 de 1993, Art. 315 numeral 3 de la Constitución Nacional , numeral 5 literal d) de la ley 136 de 1994, artículo 110 del decreto 111 de 1996, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus Decretos Reglamentarios y quien para los efectos de este contrato se denominará EL DISTRITO CONTRATANTE; y por otra parte la empresa **CORPORACION PARA EL DESARROLLO NUTRICIONAL CORNUTRIR** identificada con NIT 900.039.412-5,representada legalmente por **JULIETH CAROLINA CAMARGO CAMARGO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 63545024 de Bucaramanga, quién en adelante y para los efectos legales de este acto contractual se denomina EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente **OTROSI ACLARATORIO No. 01 DEL ADICIONAL No. 01 EN PLAZO Y**

VALOR AL CONTRATO No. 4937-24, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: a) Que el día 03 de julio de 2025 suscribió **ADICIONAL No. 01 EN PLAZO Y VALOR AL CONTRATO No. 4937-24.** b) Que, una vez revisado el **ADICIONAL No. 01 EN PLAZO Y VALOR AL CONTRATO No. 4937-24**, se evidenció un error de digitación en el valor a adicionar descrito en el literal "o)" del adicional, resultando correcta la suma **DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE ($288.262.086) incluye IVA.** c) Que, una vez revisado el **ADICIONAL No. 01 EN PLAZO Y VALOR AL CONTRATO No. 4937-24**, se evidenció un error de digitación en el valor del Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 25-04072 del 02 de Julio de 2025, resultando correcta la suma **$288.262.151**. Por lo anterior, el presente otrosí aclaratorio No. 01 del adicional en plazo y valor No. 1 se rige por las siguientes cláusulas. **CLAUSULA PRIMERA:** ACLARAR que una vez revisado el **ADICIONAL No. 01 EN PLAZO Y VALOR AL CONTRATO No. 4937-24**, se evidenció un error de digitación en el valor a adicionar descrito en el literal "o)" del adicional, resultando correcta la suma **DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE ($288.262.086) incluye IVA. CLAUSULA SEGUNDA:** ACLARAR que una vez revisado el **ADICIONAL No. 01 EN PLAZO Y VALOR AL CONTRATO No. 4937-24**, se evidenció un error de digitación en el valor del Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 25-04072 del 02 de Julio de 2025, resultando correcta la suma **$288.262.151**. **CLAUSULA TERCERA:** Las demás cláusulas, condiciones y términos pactados en el **ADICIONAL No. 01 EN PLAZO Y VALOR AL CONTRATO No. 4937-24** quedan como inicialmente fueron convenidos. En constancia de todo lo anterior, se firma por las partes en Barrancabermeja, a los ocho (08) días del mes de julio de 2025.

Ordenador del Gasto,

MARIBEL BENITEZ PEREA
SECRETARI DE EDUCACIÓN DISTRITAL
ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA

El Contratista,

JULIETH CAROLINA CAMARGO CAMARGO
C.C. 63545024 de Bucaramanga
R.L CORPORACION PARA EL DESARROLLO NUTRICIONAL CORNUTRIR
N.I.T. 900.039.412-5

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó aspectos jurídicos	JORGE ANDRES VILLAMIZAR ZABALA Abogado Externo Dirección de Cobertura		JULIO DE 2025
Revisó:	MARLON FABIAN CAMARGO FERRIN Dirección de Cobertura Educativa		JULIO DE 2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			